

EDUCACIÓN DIFERENCIADA, A DEBATE >



Varios niños, con sus respectivas mochilas, se desplazan a su colegio correspondiente. FOTO: MIKEL SAIZ

Las aulas no entienden de sexos

La propuesta del Gobierno central de no incluir en los conciertos ni en la financiación a los centros que separan a niños y niñas abre el debate sobre un modelo educativo que para muchos discrimina

CRISTINA TAPIA
DONOSTIA

NO es la primera vez que la educación diferenciada por sexos se convierte en tema de debate. Cada cierto tiempo salta a la palestra una cuestión, que para unos no es más que una forma de discriminación y para otros un modelo educativo adaptado a los distintos ritmos de aprendizaje que garantiza muy buenos resultados académicos.

En esta ocasión, ha sido el Gobierno central quien ha puesto en el punto de mira este modelo pedagógico a través de una propuesta que pretende que las escuelas que segregan por sexo queden fuera de los conciertos y de la financiación pública. La medida, que se quiere llevar al Parlamento en el seno del anteproyecto de Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación que se presentó el pasado 7 de enero en el Consejo de Ministros, incluye un artículo sobre igualdad en el ámbito educativo. "En ningún caso los centros educativos que excluyan del ingreso en los mismos a grupos o personas individuales por razón de alguna de las causas establecidas en esta ley podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública", reza la norma. En Euzkadi, son cinco los colegios que sepa-

ran niños y niñas a partir de Primaria. Tres están situados en Bizkaia: Gaztelueta y Ayalde (chicos) y Munaibe (chicas); y dos en Gipuzkoa: Eraín en Irun (chicos) y Eskibel en Donostia (chicas). Todos ellos surgieron a principios de los años 70 -menos Gaztelueta que nació en 1951- vinculados al Opus Dei y al calor de grupos de padres que demandaban este modelo educativo.

El Departamento de Educación del Gobierno vasco se muestra prudente ante el anuncio del Gobierno de Zapatero y cree que estos centros tendrán que adaptarse a la legislación si finalmente la propuesta se materializa. "Lo que corresponde es ver cómo se sustancia esto en el parlamento español. Si hay un cambio legislativo se tendrá que ver cómo se aplica o cómo se corrige la situación, si es que se produce una distorsión en estos centros", completan las fuentes consultadas.

Sin embargo, los detractores se declaran favorables a esta proposición ya que opinan que este modelo educativo promueve la discriminación sexual y que por tanto no debe financiarse con dinero público.

En este sentido, la directora del Instituto Vasco de la Mujer, María Silvestre, indica que "ya la LOE señala que las escuelas mixtas serán objeto de atención preferente

y prioritaria". De ahí que considere que "cuando los recursos son escasos, debe priorizarse su uso y, por tanto, es lícito priorizar los centros educativos mixtos puesto que son claramente más respetuosos con el principio de no discriminación por razón de sexo".

DINERO PÚBLICO
Los detractores

Preguntada por el modelo pedagógico que defiende la separación por sexos, la responsable de Emakunde, apuesta "claramente" por el modelo de la "coeducación" ya que defiende que la escuela "no debe plantearse como un laboratorio ajeno a la realidad social y a la pluralidad que la define". "No creo en el argumento de que la separación de niños y niñas favorezca el aprendizaje porque permite atender los diferentes ritmos de madurez de los mismos", añade.

En opinión de Silvestre, el profesorado debería "poder y saber" atender a las diferentes necesidades de los niños y las niñas de diferentes orígenes, razas o niveles económicos. "Ese debería ser el modelo ideal de aula, ya que permitiría socializar a nuestros menores en la aprehensión de la diversidad y en un mejor conocimiento de la realidad de su entorno", indica.

Los sindicatos, que también entienden este sistema como discriminatorio, ven con buenos ojos la medida si bien algunos dudan de que finalmente se vaya a aplicar. Xabier Irastorza, responsable de ELA Irakaskuntza, cree que el sistema educativo "no puede admitir ningún tipo de discriminación, ni por sexo, ni por raza, ni por religión, ni por capacidad intelectual. Muchos centros argumentan razones pedagógicas pero habría que ver si de verdad se trata de esto o de otras cuestiones ideológicas, culturales o de modos de interpretar la religión".

A pesar de esto, Irastorza asegura que desconoce cómo se articulará la norma y cómo se decidirá "cuándo hay discriminación y cuándo no o cuándo hay que suspender el concierto por alguna de estas razones. Habría que analizar cada situación y actuar en consecuencia", incide.

Por su parte, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras expresa también su acuerdo con esta medida argumentando que "no se puede dar dinero público en conciertos o pagos delegados a colegios donde no se respete la igualdad en todos los sentidos". Para el sindicato, recoger este principio en un ley general "facilitará que los conciertos a centros que segreguen por sexo vayan desapareciendo".

"El profesorado debería poder y saber atender a las diferentes necesidades"

MARÍA SILVESTRE
Directora de Emakunde

"El objeto de la escuela va más allá del rendimiento puramente académico"

JON MOÑUX
Sindicato Stee-Eilas

EDUCACIÓN DIFERENCIADA, A DEBATE

EN CORTO

● **La propuesta.** Las escuelas sólo para niñas o niños no podrán tener financiación pública si se aprueba el anteproyecto de Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación que el Gobierno central quiere llevar al Parlamento y que presentó el pasado 7 de enero en el Consejo de Ministros.

● **En Euskadi.** Son cinco los centros que separan a los niños y a las niñas: Erain y Eskibel (Gipuzkoa) Ayalde, Munabe y Gaztelueta (Bizkaia).

● **Afectados.** Erain, Eskibel, Ayalde y Munabe pertenecen al Grupo Educativo COAS y suman, a partir de Primaria, más de 2.200 alumnos.

● **El modelo.** La educación diferenciada propone una formación separada y adaptada a los diferentes ritmos educativos de niños y niñas.

LAS DUDAS
Escépticos

Jon Moñux, representante de Stee-Eilas, "a falta de saber cómo se va a concretar esa propuesta", asegura que se trata de una medida que vienen reclamando "desde hace muchísimos años". "El curso pasado presentamos un recurso a los centros Ayalde, Munabe, Erain y Eskibel en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco porque entendemos que se lesionan derechos básicos de igualdad de género cuando en la normativa básica existente se recoge el espíritu de la igualdad de sexos". En palabras de Moñux, la coeducación, que es "en definitiva lo que se busca", es un objetivo que se alcanza "caminando". "No compartimos las vías paralelas porque creemos que la socialización que se da en los centros es un elemento básico dentro del proceso integral de la educación", subraya.

Respecto al argumento de que se trata de un modelo pedagógico como otro cualquiera, este portavoz de Stee-Eilas explica que no pone en cuestión los estudios que avalan esta teoría. "Lo que sí decimos es que el objeto de la escuela y los fines que persigue la educación van más allá del rendimiento puramente académico. No estamos hablando de cómo se aprende más matemáticas porque si siguiéramos argumentaciones de este tipo llegaríamos a extremos verdaderamente perversos. ¿Cómo se optimizan los resultados? Se puede hacer de muchas maneras: se puede segregar por niveles, por lugar de nacimiento... De modo que estos principios básicos, que son terreno común de los derechos humanos, se van patas arriba. Y lo más grave es que esto se financia con dinero público", insiste. "Y creemos -dice- que esto es lo que piensa la mayor parte de la comunidad educativa y, por su puesto, de los profesores". Asimismo, le parece "fuera de lugar" hacer este tipo de planteamientos en el siglo XXI. "Esta sociedad necesita buscar planos de igualdad y no diferenciar por sexos. Hay que buscar marcos de encuentro y socialización desde la infancia".

No obstante, Moñux asegura que tienen derecho a "ser escépticos" respecto a esta propuesta. "Ojalá esto llegue a buen puerto y se materialice, pero tenemos serias dudas. La consejería de Educación es conectora de esta realidad y no ha habido actuación de ningún tipo", afirma.

ANTONIO LÓPEZ

DIRECTOR DEL GRUPO EDUCATIVO COAS

"Si el modelo de educación diferenciada no es constitucional y discrimina, que lo prohíban"

El Grupo Educativo COAS se define como no confesional y apolítico y acoge a cinco colegios y cinco centros de educación infantil privados concertados situados en Gipuzkoa, Bizkaia y La Rioja. Su director Antonio López defiende que la propuesta del Gobierno central es inconstitucional

mos este derecho será porque discriminamos y eso sería inconstitucional. Si es así lo que tienen que hacer es prohibir la educación diferenciada. Desde el punto de vista legal ese artículo tendría que cambiar, sino se recurrirá como inconstitucional.

¿Si se materializara en qué situación dejaría a estos centros?

Suponiendo que esto ocurra, que creemos que no va a seguir adelante, perderíamos los conciertos. En Estados Unidos, en Alemania, en Francia se está apostando por este modelo en colegios públicos para corregir el fracaso escolar. Se ve que este planteamiento no es pedagógico sino ideológico. Parece que lo que quieren es quitar los conciertos pero sin entrar en más. Si el modelo es constitucional nosotros tenemos derecho a los conciertos porque eso es lo que dice la Constitución. Si el modelo no es constitucional prohibase. De hecho, en el País Vasco el decreto de conciertos data de 1987 y hasta ahora hemos tenido conciertos con partidos políticos de diferente signo.

¿A qué creen que se debe?

Esto obedece al mal que sufre la educación desde hace muchísimos años y a la carga ideológica que hay detrás. Por otro lado, a un mal entendimiento del concepto de coeducación. Tanto la Unesco como las directivas europeas dicen que hay que coeducar, educar en igualdad de condiciones y dar las mismas oportunidades a chicos y chicas. Pero nadie

ha dicho que eso se consiga sólo con la educación mixta. En la educación diferenciada se logran esos objetivos. **Quiénes critican esta opción aseguran que se trata de un modelo que sólo prima el resultado y no tanto la socialización...**

El proceso de socialización en la juventud se realiza, sobre todo, fuera del colegio. De hecho, en muchos colegios mixtos cuando se llega al recreo los niños van por un lado y las niñas por otro. Las personas que salen de un colegio de educación diferenciada, ¿tienen dificultades de relacionarse cuando llegan a la universidad? Nuestros alumnos se casan, se relacionan perfectamente, traen a sus hijos a los colegios donde ellos estudiaron porque están encantados con esta educación, igual que sucede en otro tipo de colegios.

¿Y cuáles son los principales argumentos para separar por sexos?

Los ritmos de maduración son diferentes. Las chicas maduran antes, sus inquietudes van en otra línea. Después hay un aspecto de configuración del propio cerebro, de la forma de ser y de trabajar las cosas. Por ejemplo, los chicos aprendemos más

cuando hay competencia. A las chicas les gusta trabajar en equipo. Hay bastantes diferencias propias de la naturaleza de los sexos, cosas ni buenas ni malas, pero diferentes.

Algunas de las críticas se sustentan en su vinculación con el Opus Dei...

En Euskadi hay varios colegios con este modelo, pero en Estados Unidos son miles. Pensar que este es el modelo de educación del Opus Dei es una tontería. El Opus Dei en nuestros colegios lo único que aporta es atención espiritual a niños y profesores. No interviene en absoluto en el modelo educativo ni en los aspectos profesionales de la educación. Somos los padres los que elegimos y los que demandamos este tipo de educación. Quizá, lo que ha ocurrido es que se ha tachado el modelo por un rechazo histórico relacionado con el franquismo, época en la que la educación era diferenciada para todos, y no por razones pedagógicas.

¿Creen que existe desconocimiento?

Quizá, tengamos que informar más sobre este modelo. Además, no tratamos de imponerlo. Defendemos la pluralidad, que cada familia pueda elegir un modelo en el que se sienta cómodo. Si uno piensa que es el Estado quien tiene que decidir cómo educar a los hijos se llega a la uniformización. Pero cuando se parte de que son los padres los que tienen el derecho a elegir, se alcanza la pluralidad. Y eso es lo que recoge el derecho internacional y la Constitución.

"Defendemos la pluralidad, que cada familia pueda elegir lo que desee para su hijo"



Antonio López, director del Grupo Educativo COAS, en su despacho. FOTO: DEIA